MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	RESOLUCIÓN NÚMERO 0351 29/10/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA POLIZA CONTRATO N° UA-LP-001-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO E INVERSIONES Y DISTRISUCOM LTDA

EL JEFE OFICINA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO Y LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

EN USO DE SUS FACULTADES EN ESPECIALES LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULA 30 NUMERALES 10 Y 11 DE LA LEY 801 DE 11993Y EN ESPECIAL A LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, LEY 80 DE 1993 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y DEMAS LEYES CONCORDANTES Y, EN ESPECIAL EL DECRETO MUNICIPAL DE DELEGACIÓN CONTRACTUAL 113 DE 2024 Y DEMÁS LEYES CONTRATANTES

CONSIDERANDO

A. Que el Municipio de Alejandría, Antioquia, identificado con NIT 890.983.701-1, celebró con la empresa DISTRISUCOM LTDA, identificada con NIT 900.195.700-9, el Contrato de Obra Pública N.º UA-LP-001-2026, suscrito el 16 de julio de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA".

B. Que el valor del contrato corresponde a QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($571.562.246,50).

C. Que de conformidad con la cláusula décima tercera del contrato, el contratista se obligó a constituir las garantías necesarias para amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual, conforme a las condiciones, porcentajes y vigencias establecidos en el contrato y en la normatividad aplicable.

D. Que mediante Resolución N.º 238 del 30 de julio de 2026, el Municipio de Alejandría aprobó las garantías inicialmente constituidas por el contratista, correspondientes a la póliza de cumplimiento N.º 100305489, anexo 0, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N.º 100081812, anexo 0, expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

E. Que el 9 de septiembre de 2026 se suscribió el acta de inicio del Contrato de Obra Pública N.º UA-LP-001-2026, mediante la cual las partes establecieron como fecha de iniciación el 9 de septiembre de 2026 y como fecha de terminación el 21 de noviembre de 2026.

F. Que, en virtud de la suscripción del acta de inicio y de la definición de las fechas efectivas de ejecución contractual, se hace necesario actualizar las vigencias de los amparos constituidos, con el propósito de garantizar que las coberturas correspondan al período de ejecución del contrato y a los términos adicionales exigidos para cada uno de los riesgos asegurados.

G. Que, para tal efecto, el contratista deberá presentar los correspondientes anexos de modificación o actualización expedidos por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., mediante los cuales se ajusten las vigencias de las garantías inicialmente aprobadas.

H. Que, una vez recibidos los anexos de actualización, corresponde a la entidad contratante verificar su correspondencia con las obligaciones contractuales, las fechas establecidas en el acta de inicio, los valores asegurados y las condiciones exigidas por la normatividad vigente.

I. Que, efectuada dicha revisión y verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales, resulta procedente impartir la aprobación de los anexos de actualización de las garantías, manteniendo las condiciones de aseguramiento exigidas para la adecuada protección de los intereses del Municipio de Alejandría

En mérito de lo expuesto;
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar las pólizas de **CUMPLIMIENTO** a favor de Entidades Estatales y cuyo contenido es el siguiente:

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
NIT:	890.983.701-1
AFIANZADO:	DISTRISUCOM LTDA
NIT/C.C:	900.195.700-9
NÚMERO DE LA PÓLIZA:	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 100081812 (ANEXO 2) POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 100305489 (ANEXO 2)
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONTRATO:	UA-LP-001-2026

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA DEL PLAZO		VALOR
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	(10%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015	09/09/2026	14/06/2026	$57.156.224,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	(20%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.13. del Decreto 1082 de 2015	09/09/2026	14/12/2029	$114.312.449,20
Estabilidad y calidad de las obras	(30%) del valor total del contrato. El valor del amparo de acuerdo con	14/12/2026	14/12/2031	$171.468.673,80

ejecutadas entregadas a satisfacción	el artículo 2.2.1.2.3.1.14. del Decreto 1082 de 2015			
Póliza de seguro de Responsabilidad civil extracontractual Artículo (Amparo que cubrirá los riesgos conforme con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.3.1.17.)	Doscientos (200) SMMLV para convenios cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.	09/09/2026	14/12/2026	$350.181.000

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA"
ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la aprobación de la Póliza a la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Dada en las instancias del municipio de Alejandría los (29) días del mes de octubre del (2026).

JUAN ESTEBAN RUIZ MUÑOZ
Jefe Oficina Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Económico

MARISOL GONZALEZ GOMEZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.09 16:00:20 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 5L6HVVKP+cFgzigKb1NAFg==

No. PÓLIZA	M-100305489	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15107514	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISTRISUCOM LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900195700-9
DIRECCIÓN	CR 32 C28 60	TELÉFONO	3137933674
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	No. DOC. IDENTIDAD	890983701-1
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93	TELÉFONO	3128337704
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	No. DOC. IDENTIDAD	890983701-1
DIRECCIÓN	RAPPI CALLE 93	TELÉFONO	3128337704

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL CONTRATO N. AU-LP-001-2026, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.AU-LP-001-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA IDENTIFICADO CON NIT 890.983.701-1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 09/09/2026	24:00 Horas Del 14/06/2027	57.156.224,60	87.065,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 09/09/2026	24:00 Horas Del 14/12/2029	114.312.449,20	746.633,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/12/2026	24:00 Horas Del 14/12/2031	171.468.673,80	1.715.626,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 342.937.347,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.549.324,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.549.324,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	485.322,00
TOTAL A PAGAR	$	3.039.646,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100305489	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15107514	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE (CORNARE).

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100305489** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **DISTRISUCOM LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE ALEJANDRIA / MUNICIPIO DE ALEJANDRIA** , expedida por la Compañía en **09/09/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **09** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.09 16:03:00 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 509jZVlOniOuvipKhdZ8qg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100081812	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15107517	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISTRISUCOM LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900195700-9
DIRECCIÓN	CR 32 C28 60	TELÉFONO	3137933674
ASEGURADO	DISTRISUCOM LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	900195700-9
DIRECCIÓN	CR 32 C28 60	TELÉFONO	3137933674
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SEGUN ACTA DE INICIO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL CONTRATO N. AU-LP-001-2026, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LA POLIZA.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.UA-LP-001-2026 , CUYO OBJETO ES

CONTRATO DE OBRA PARA LA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE PROCESOS EROSIVOS Y MORFODINÁMICOS, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BIOINGENIERÍA EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA, ANTIOQUIA.

ASEGURADO: DISTRISUCOM LTDA Y EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA IDENTIFICADO CON NIT 890.983.701-1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE (CORNARE).

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	184.205,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ALIANSEGUROS DE COLOMBIA Y CIA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	184.205,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	184.205,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	35.949,00
TOTAL A PAGAR	$	225.154,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PILSA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100081812	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	15107517	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/09/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	09/09/2026	24:00 Horas Del	14/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA IDENTIFICADO CON NIT 890.983.701-1 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE (CORNARE) Y/O TERCEROS AFECTADOS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DISTRISUCOM LTDA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DISTRISUCOM LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DISTRISUCOM LTDA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DISTRISUCOM LTDA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF